



ACTUACION NOTARIAL
LEY 404



N 024869803



1 **FOLIO 74.- PRIMERA COPIA.- ESCRITURA NUMERO VEINTISIETE.-**

2 **PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION Y DISPOSICION:**

3 **“JVP CONSULTORES S.A.” a favor de JAUREGUI, Pablo Lorenzo.-** En la Ciu-

4 dad Autónoma de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días

5 del mes de febrero de dos mil veinte, ante mí, Escribana Autorizante, **COMPARE-**

6 **CE: Luis Urbano JAUREGUI**, argentino, nacido el 10 de febrero de 1932, titular

7 del documento nacional de identidad 4.077.511, CUIL 20-0477511-1, quien manifies-

8 ta ser de estado civil casado en primeras nupcias con Ana María Bricchi y tener do-

9 micilio real en la calle Santos Dumont N° 3454, segundo piso, departamento 13, de

10 esta ciudad.- El compareciente justifica identidad en los términos del inciso a) del ar-

11 tículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación con exhibición del documento

12 relacionado que en copia autenticada agrego a la presente. El compareciente declara

13 bajo juramento que no se encuentra en trámite, ni restringida, ni limitada su capaci-

14 dad jurídica para el presente otorgamiento y que conoce los alcances de la Resolu-

15 ción 11/2011 de la Unidad de Información Financiera y declara bajo juramento no es-

16 tar incluido y/o alcanzado dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Expuestas

17 Políticamente”.- **INTERVIENE** en nombre y representación y en su carácter de Pre-

18 sidente del Directorio de la sociedad **“JVP CONSULTORES SA”**, CUIT 30-

19 64354804-2, con domicilio en la calle Belgrano 1370, piso 6, de esta ciudad, justifi-

20 cando la existencia legal de la misma y el carácter invocado para el presente otorga-

21 miento con la siguiente documentación: a) Primera copia de escritura de constitución

22 de la sociedad número 131, de fecha 22 de abril de 1991, pasada ante la Escribana de

23 esta ciudad Corina Z. Gorbato al folio 449, del Registro Notarial 1176, de su adscrip-

24 ción, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 2520 del Libro

25 109, Tomo A de Sociedades Anónimas; b) Acta de Asamblea Ordinaria N° 33, de e-



N 024869803

lección de autoridades, de fecha 29 de abril de 2019, obrante al folio 48, del Libro 26
de Actas de Asambleas N°1, rubricado bajo el número B12671, con fecha 30 de ju- 27
nio de 1991; c) Acta de directorio de distribución de cargos, de fecha 29 de abril de 28
2019 obrante al folio 117 del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el 29
número 75327-01, con fecha 23 de noviembre de 2001y d) Acta de Directorio N° 30
187, especial para el acto, de fecha 10 de febrero de 2020, obrante a los folios 120 a 31
122, del Libro de Actas de Directorio N° 2, rubricado bajo el número 75327-01, con 32
fecha 23 de noviembre de 2001. De la documentación relacionada cuyos originales 33
tengo a la vista, en copia autenticada la indicada en el inciso a) corre agregada al fo- 34
lio 199 del presente Registro y Protocolo del año 2016 y la del inciso b) c) y d) se a- 35
gregan a la presente en copia autenticada, asegurando el compareciente la plena vi- 36
gencia de la representación invocada, surgiendo de la misma facultades suficientes 37
para este acto.- El compareciente en el carácter invocado **DICE:** Que por Acta de 38
Directorio N° 187, de fecha 10 de febrero de 2020 su representada ha resuelto el o- 39
torgamiento de un poder general amplio de administración y disposición, y en conse- 40
cuencia viene por la presente a elevar a escritura pública el Acta de Directorio cita- 41
da, la que transcripta en sus partes pertinentes dice: "**ACTA DE DIRECTORIO N°** 42
187. En la ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2020 a las 16 43
hs. en el local sito en Avenida Belgrano 1370, 6° piso de la Ciudad Autónoma de 44
Buenos Aires, se reunieron los señores Directores de JVP Consultores SA que sus- 45
criben al pie, bajo la Presidencia de don Luis Urbano Jauregui quien siendo las 16 46
horas declara abierta la sesión, planteando dos órdenes del día: 1) 2) Otorgar un 47
nuevo Poder Amplio y General de Administración y Disposición a favor de Virginia 48
Planas. A continuación se pone a consideración el punto 2) Otorgamiento de Poder 49
a Pablo Lorenzo Jauregui, Puesto el tema a consideración se resuelve por unanimi- 50



ACTUACION NOTARIAL



N 024869804



1 *dad otorgar **PODER GENERAL AMPLIO DE ADMINISTRACION y DISPOSICION** a favor de Pablo Lorenzo Jauregui, titular del documento nacional de identi-*
2 *dad número 17.633.034, para que en nombre y representación de la sociedad, reali-*
3 *ce los siguientes actos: **LOCACION:** Tomar en locación, sublocación o leasing, to-*
4 *da clase de bienes muebles e inmuebles, ajustando en cada caso los precios, plazos y*
5 *condiciones, con facultades para otorgar, aceptar, rescindir, modificar, renovar y*
6 *prorrogar contratos, aceptar cesiones, pagar y cobrar alquileres, prestar o exigir*
7 *fianzas y depósitos, otorgar recibos y cartas de pago, ofrecer bienes en alquiler, ya*
8 *sea que formen parte del patrimonio de la sociedad o ingresaren al mismo en el futu-*
9 *ro, con las mismas atribuciones antes relacionadas.- **OPERACIONES Y GESTIO-***
10 ***NES BANCARIAS y FINANCIERAS:** Operar con bancos oficiales, particulares o*
11 *mixtos y con entidades financieras de cualquier naturaleza, tanto de esta Capital,*
12 *como de las provincias y del exterior, con facultades para abrir y cerrar cuentas co-*
13 *rrrientes y operar en las ya existentes, librar cheques sobre fondos propios o en des-*
14 *cubierto, autorizar depósitos, endosar cheques y documentos de cualquier naturale-*
15 *za para su depósito o cobro, solicitar cuadernos de cheques y conformar su recibo,*
16 *solicitar resúmenes y saldos y conformarlos u observarlos, cobrar y retirar fondos y*
17 *valores, abrir y cerrar cuentas de cajas de ahorro, efectuar depósitos y extracciones,*
18 *retirar cheques rechazados, constituir depósitos a plazo fijo en todas sus modalida-*
19 *des y en moneda de curso legal o extranjera, renovar y retirar los mismos, invertir*
20 *en operaciones de cualquier otra naturaleza, autorizadas por el Banco Central de la*
21 *República Argentina, realizar gestiones relacionadas con operaciones de comercio*
22 *exterior, solicitar transferencias, negociar, comprar y vender bonos de cualquier ti-*
23 *po y serie y en general cualesquiera otros títulos de la deuda pública, pudiendo so-*
24 *bre las mismas librar órdenes de pago y/o cheques conforme lo autoricen las normas*
25



N 024869804

vigentes en la materia en cada oportunidad.- Operar con divisas, cerrar cambios de
comercio exterior.- Abrir y cerrar cajas de seguridad y tener acceso a las mismas.-

TRAMITES ADMINISTRATIVOS: Actuar en todo lo relativo a cuestiones que pu-
dieran suscitarse en reparticiones públicas y sus dependencias, ya sean nacionales,
provinciales o municipales y ante empresas privadas de toda índole y ante particula-
res en general y en especial ante cajas de jubilaciones, cajas prestadoras de subsi-
dios familiares, empresas prestadoras de servicios públicos, cooperativas de servi-
cios, obras sociales, Administración Federal de Ingresos Públicos-Dirección Gene-
ral Impositiva, sindicatos, Aduanas, Empresas de Telecomunicaciones, Correo Ar-
gentino, Tribunales de Faltas, Unidad Administrativa de Control de Faltas; munici-
palidades, ministerios y secretarías, Tribunales de Trabajo, Aguas y Saneamientos,
registros de la propiedad, autoridades sanitarias, registros de créditos prendarios,
autoridades policiales, registros públicos de comercios, Inspección General de Justi-
cia, Dirección General de Rentas, Direcciones Provinciales de Rentas, Secretaría de
Industria del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos y ante cualquier o-
tro ente ante los cuales poder presentar escritos y solicitudes, suscribir declaracio-
nes juradas, retirar documentación, encomiendas, correspondencias y valores, con-
sentir o apelar resoluciones e interponer recursos administrativos, solicitar liquida-
ciones de deudas, planes de facilidades de pago y el acogimiento a moratorias.- **IN-**

TERVENCION EN SOCIEDADES Y ASAMBLEAS: Intervenir en asambleas de
sociedades y en reuniones de consorcio de copropietarios con voz y voto.- **OPERA-**
CIONES DE CREDITO: Dar y tomar dinero en préstamo, hacer y aceptar cesiones
de derechos, créditos, valores, facturas, constituir y aceptar garantías reales y per-
sonales, en especial hipotecas y prendas pudiendo cancelarlas, subrogarlas, dividir-
las, transferirlas y prorrogarlas total o parcialmente, librar, endosar, avalar, descon-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50



ACTUACION NOTARIAL

LE 104



N 024869805



1 tar, aceptar o negociar en cualquier forma letras de cambio, giros, pagarés u otras
2 libranzas, instrumentar mutuos y ceder facturas y otros créditos, contratar todo tipo
3 de operaciones crediticias vinculadas al comercio exterior, otorgar fianzas.- **CO-**
4 **BRANZAS:** Reclamar, gestionar el pago y cobrar sumas de dinero o valores adeu-
5 dados a la sociedad por cualquier concepto, inclusive reintegros por exportaciones,
6 otorgando los correspondientes recibos.- **ACTOS SOCIETARIOS:** Realizar todos
7 los actos necesarios para el desarrollo y desenvolvimiento de la actividad societa-
8 ria, comprar y vender mercaderías, importar y exportar, intervenir en licitaciones,
9 nombrar y despedir personal.- **ADQUISICION Y ENAJENACION DE BIENES:**
10 Adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes mue-
11 bles e inmuebles, automotores o semovientes, urbanos o rurales, créditos y derechos,
12 sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, adjudicación o disolución de con-
13 dominio, o por cualquier causa, acto o contrato oneroso y enajenar los bienes de la
14 misma naturaleza que formen el patrimonio de la sociedad o ingresen al mismo en el
15 futuro, con facultad para pactar en cada caso las modalidades, condiciones, cláusu-
16 las, precios y formas de pago, al contado o a plazo, con garantías reales o persona-
17 les y satisfacer y percibir sus importes, tomar o dar posesión de las cosas materia de
18 la convención o del acto, someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, o-
19 torgar los correspondientes reglamentos de copropiedad y administración y comer-
20 cializar las unidades resultantes, constituir y aceptar fideicomisos.- **INTERVEN-**
21 **CION EN JUICIOS:** Intervenir en defensa de los intereses de la sociedad en todos
22 los asuntos judiciales presentes o futuros, con facultades para concurrir por sí o por
23 apoderados en carácter de actora o demandada ante los jueces y tribunales corres-
24 pondientes, inclusive Ministerio de Trabajo y Comisiones de Conciliación y media-
25 dores, con escritos, solicitudes, documentos, pruebas, testigos y demás justificativos,



N 024869805

pudiendo apelar y desistir de acciones y apelaciones, absolver y hacer absolver posi- 26
ciones, intervenir en la instancia de mediación, concurriendo a las correspondientes 27
audiencias y demás actos, prestar o exigir fianzas y cauciones, incluso la juratoria, 28
pedir embargos preventivos y definitivos y sus levantamientos, pedir desalojos y la 29
venta o el remate de los bienes de los contrarios, decir de nulidad, tachar, recusar, 30
requerir y otorgar actas, conceder quitas y esperas, nombrar peritos, tasadores, li- 31
quidadores y rematadores, proponer o rechazar concordatos, pedir quiebras o con- 32
cursos civiles de sus deudores, asistir a juntas de acreedores, transar toda divergen- 33
cia someter a juicio arbitral, iniciar y proseguir juicios sucesorios, denunciar o que- 34
rellar criminalmente contra toda persona que atente contra la parte otorgante, per- 35
cibir en juicios otorgando recibos.- **CONFERIR PODERES:** Conferir poderes gene- 36
rales y especiales y revocar los mismos, sustituir el presente.- A todos los efectos de- 37
rivados del presente la parte apoderada tendrá facultades para suscribir los instru- 38
mentos públicos o privados que fueran necesarios, especialmente escrituras públi- 39
cas, boletos de compra venta, contratos, formularios de transferencia de automoto- 40
res y cuanta más documentación fuera necesaria, relacionada con el poder de admi- 41
nistración y disposición, requerir y otorgar actas notariales de comprobación y ma- 42
nifestación, obligar a la mandante para el caso de evicción con arreglo a derecho, o- 43
torgar poderes especiales aún con carácter de irrevocables, cobrar y percibir cual- 44
quier suma de dinero o valores, otorgar recibos y cartas de pago, formular protestos 45
y protestas practicar inventarios y avalos, reclamar la devolución de pagos indebi- 46
dos, hacer cargos por daños y perjuicios, contratar seguros y cobrar sus primas, o- 47
torgar actos y escrituras aclaratorias, modificar, reconocer, ratificar, confirmar, a- 48
clarar, renovar o extinguir actos jurídicos, hacer, aceptar o impugnar pagos por 49
consignación, hacer novaciones que extingan obligaciones anteriores o posteriores 50



N 024869806



1 al presente, hacer delegaciones, subrogaciones, renunciaciones, remisiones y quitas, re-
2 conocer o confesar obligaciones, transigir o rescindir transacciones, extinguir obli-
3 gaciones, conservar o transmitir los derechos de posesión y dominio, efectuar recla-
4 mos, enviar telegramas y cartas documentos, efectuar denuncias, solicitar mensuras,
5 deslindes y amojonamientos, intervenir en licitaciones, otorgar autorizaciones para
6 conducir y exportar automotores y todo acto relativo a los mismos, retirar corres-
7 pondencias y encomiendas, constituir domicilios, solicitar inscripciones y bajas y
8 habilitaciones, efectuar comisiones, solicitar copias y testimonios y realizar cuantos
9 más actos fueran necesarios para el mejor desempeño del presente que a los fines in-
10 dicados se confiere sin limitación alguna, siendo la enumeración de facultades me-
11 ramente enunciativa, debiendo considerarse extensivo respecto de todo acto u opera-
12 ción preexistente o futuro, realizado tanto por la parte poderdante como por la parte
13 instituida apoderada.- No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión
14 siendo las 17 horas.- “ Hay dos firmas ilegibles.- Lo transcripto es **COPIA FIEL** en
15 sus partes pertinentes de lo obrante a los folios 120,121,122 del Libro de Actas de Di-
16 rectorio N° 2, rubricado bajo el número 75327-01, con fecha 23 de noviembre de
17 2001.- Y **Luis Urbano JAUREGUI**, en el carácter invocado, **DICE:** Que conforme
18 lo precedentemente transcripto otorga **PODER GENERAL AMPLIO DE ADMI-**
19 **NISTRACION y DISPOSICION** a favor de **Pablo Lorenzo JAUREGUI**, titular
20 del documento nacional de identidad **17.633.034**, para que realice en nombre y repre-
21 sentación de “**JVP CONSULTORES S.A.**”, todos los actos, con las facultades y
22 condiciones que se detallan en el acta precedentemente transcripta, a cuyo efecto se
23 da y considera aquí por reproducido su texto y contenido.- **LEO** al compareciente
24 quien la otorga y firma, ante mí, doy fe.- **Luis Urbano JAUREGUI**.- Ante mí.- **Me-**
25 **lina PAMPIN**.- Esta mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que paso ante



N 024869806

mi al folio 74 del Registro Notarial 2029, de mi adscripcion. Para la sociedad poder-
dante expido esta primera copia en cuatro fojas de acutacion notarial numeradas co-
rrelativamente del N024869803 a la presente que sello y firmo en el lugar y fecha de
su otorgamiento.-

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50